

Programa de ayuda adicional para ahorrar en costos de medicamentos

¿Qué es el Programa de Ayuda Adicional?

Si cumple con ciertos límites de ingresos y recursos, puede calificar para el Programa de Ayuda Adicional para ayudar a pagar los costos de medicamentos con receta de Medicare y los copagos.

El programa de Ayuda Adicional también le puede ayudar a reducir el costo de aseguranza y los deducibles mensuales del plan de medicamentos recetados (Parte D), evitar que caiga en el período de cobertura reducida y le permite cambiar de plan a lo largo del año.

| Límite de ingresos mensuales y recursos* | | El programa puede pagar* | Nombre del programa de costo compartido |
|--|------------------------------|---|---|
| <u>Individual</u> | <u>Pareja</u> | | |
| \$1,903 \$17,220 Recursos | \$2,575 \$34,360 Recursos | \$0 Prima & deducibles \$4.50 copago generico \$11.20 copago de marca | Full Extra Help |

**Niveles del 2024, estos límites generalmente aumentan ligeramente cada año.*

Los recursos contables incluyen:

- Dinero en una cuenta de cheques o de ahorros
- Acciones, bonos, fondos mutuos e IRA
- Casa o apartamento(s) que no sean su residencia principal

Los recursos contables no incluyen:

- Su hogar principal
- Un carro
- Muebles y otros artículos domésticos/personales
- Un lugar de entierro en el cementerio
- Hasta \$ 1,500 para gastos de entierro si ha guardado ese dinero



Cómo solicitar el Programa de Ayuda Adicional:

Puede solicitar o volver a solicitar la Ayuda Adicional en cualquier tiempo a través de la Seguridad Social. Puede hacer un envío por correo de una solicitud, hacer su solicitud por teléfono llamando a la Seguridad Social al **1-800-772-1213**, o en línea en **www.ssa.gov/extrahelp**.

Algunas personas califican automáticamente para la Ayuda Adicional.

Usted califica automáticamente para Ayuda Adicional si tiene Medicare y cumple con alguna de estas condiciones:

- Tiene cobertura completa de Medicaid
- Obtiene ayuda de su estado para pagar sus primas de la Parte B (Programa de Ahorro de Medicare)

- Obtiene beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)

Incluso si califica automáticamente este año, es posible que no califique automáticamente para la Ayuda Adicional el próximo año si ya no califica para uno de los programas mencionados anteriormente. Recibirá un aviso (en papel gris) a finales de septiembre si ya no califica automáticamente. Si recibe este aviso, es posible que califique, pero necesita inscribirse para averiguarlo. Si cambian los copagos de sus medicamentos recetados, recibirá un aviso (en papel naranja) por correo a principios de octubre con los nuevos montos.

¿Pagando la cantidad correcta?

Si no está seguro de si está pagando la cantidad correcta, llame a su plan de medicamentos. Su plan puede solicitarle más información para ayudarle a verificar el nivel de Ayuda Adicional que debería recibir. Obtenga la información de contacto de su plan desde su tarjeta de seguro. También puede ir en línea a <https://www.medicare.gov/plan-compare>.

¿Puedo recuperar dinero si he estado pagando demasiado?

Si aún no está inscrito en un plan de medicamentos de Medicare y ha pagado sus medicamentos recetados desde que calificó para la Ayuda Adicional, es posible que pueda recuperar parte de lo que pagó. Guarde sus recibos y llame a su plan. O bien, puede comunicarse con el Programa de Transición Recién Elegible de Ingresos Limitados de Medicare (LI-NET) al 1-800-783-1307 para obtener más información. Los usuarios de TTY deben llamar al 711.

Otras formas de reducir los costos de sus medicamentos recetados:

- Pregúntele a su médico acerca de medicamentos de marca menos costosos o alternativas genéricas.
- Considere usar farmacias de pedidos por correo a través de su plan Parte D de Medicare.
- Use el buscador de planes de Medicare en [medicare.gov](https://www.medicare.gov) para comparar los planes de medicamentos de Medicare y encontrar un plan con costos más bajos.
- Averigüe si la compañía que hace su medicamento ofrece ayuda para pagarla.

Sitios del Programa local de seguro médico para personas mayores (SHIP):

Champaign County Health Care Consumers: (217) 352-6533

Comisión de Planificación Regional de Champaign Co.: (217) 328-3313

CRIS Servicios de Personas Mayores: (217) 355-1543

Family Services Centro de Recursos: (217) 352-5100

OSF HealthCare Heart of Mary Centro Medical: (217) 337-2778

Champaign County Health Care Consumers (CCHCC)
(217) 352-6533 | healthcareconsumers.org | cchcc@cchcc-il.org
44 East Main Street, Suite 208, Champaign, IL 61820